



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **580** DE
(**01 OCT 2015**)

Por la cual se autoriza la participación en el taller "Desarrollo de Competencias Comunicativas"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, inscribirá veinte (20) funcionarios en el taller "DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS" que se realizara en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el coordinador del área de Bienestar Universitario, Hno. José Camilo Alarcón Ortegón, solicita la inscripción de dichos funcionarios y tratándose de un evento oficial se hace necesario pagar la inscripción de los funcionarios delegados a participar en dicho evento.

Que el presupuesto de la presente participación asciende al valor de **(\$600.000.00) SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 42915 de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de las Inscripciones a los siguientes funcionarios en el taller "DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS"

	NOMBRE	CEDULA			NOMBRE	CEDULA
1	Hno. José Camilo Alarcón O.	79.331.593		11	Kaala Carolina Matallana	52.487.323
2	Diana Marcela Castañeda M.	1.070.954.516		12	Alba Jinneth Morales C.	53.080.692
3	Alba Lucia Torres R.	31.198.874		13	Robin Helmunt Herrera M.	10.204.063
4	Yenny Milena García B.	52.148.627		14	Andres Josué Rincón B.	1.013.584.591
5	Sandra Yanira Jiménez U.	52.787.287		15	Sneider Chavez Bermudez	1.031.132.322
6	Clara Inés Vivas U.	41.770.133		16	Diego Alexander Hernandez C.	80.018.018
7	Ariel Díaz Soler	79.486.495		17	Milton Harley Chacón B.	1.032.356.543
8	Agustín Salgado Montilla	79.165.036		18	Ana Maria Roa G.	1.014.261.609
9	Héctor Augusto García B.	80.064.787		19	York Mary Álvarez	51.595.062
10	Jerson Duvan Jiménez	80.162.259		20	Paula Ramírez	1.022.938.331

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de las Inscripciones por un valor total de **(\$600.000.00) SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE** a nombre de **MARTHA HELENA PEREZ GAVIRIA** con **C.C No. 51.573.809** de Bogotá, en la cuenta de ahorros del Banco BANCOLOMBIA No. 20405762976.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 OCT 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Daniel Eduardo Rivera
Revisó: Dora Moreno Herrera